

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CONVOCAN

A los egresados de bachillerato en cualquiera de sus modalidades. Para cursar en alguna de las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en Jalisco, la:

**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA
(2025-2029)**

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los egresados de bachillerato en cualquiera de sus modalidades, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los egresados de bachillerato, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - PROPÓSITO.

Formar profesionales capaces de analizar la problemática educativa e intervenir de manera creativa en su resolución, mediante el dominio de las políticas, la organización y los programas del sistema educativo mexicano, del conocimiento de las bases teórico-metodológicas de la pedagogía, de sus instrumentos y procedimientos técnicos.

SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El Programa de la Licenciatura en Pedagogía (LP), consta de 8 ocho semestres. Su diseño curricular se concentra en formación inicial, formación profesional y concentración en campo o servicio pedagógico.

INSTITUCIÓN Universidad Pedagógica Nacional	Campos de Formación y trabajo profesional de la Licenciatura en Pedagogía
<p>SEDES:</p> <p>Unidad 141 Guadalajara Av. Plan de San Luis 1696 Col. Chapultepec Country</p> <p>Unidad 142 Tlaquepaque Pedro Coronel S/N Col. Lomas de Tlaquepaque</p> <p>Unidad 143 Autlán Francisco González Bocanegra 177 Autlán de Navarro, Jalisco</p> <p>Unidad 144 Ciudad Guzmán Carlos Páez Stille 140 Col. Ejidal Cd. Guzmán, Jalisco</p> <p>Unidad 145 Zapopan Luis Manuel Rojas 2001 Col. La Palmita Zapopan, Jalisco</p>	<ul style="list-style-type: none">• Curriculum• Orientación Educativa• Proyectos Educativos• Docencia• Comunicación Educativa

TERCERA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Los aspirantes deberán presentar en el área de Control Escolar de la UPN seleccionada los originales para cotejo y las copias requeridas de los siguientes documentos:

- Clave Única de Registro de Población (CURP), en 3 (tres) copias tamaño oficio.
- Certificado de Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero), en 3 (tres) copias tamaño oficio.
- Acta de nacimiento con una antigüedad no mayor a tres meses, en 3 (tres) copias tamaño oficio.
- 4 (cuatro) fotografías tamaño credencial a color.
- Identificación oficial vigente (INE). 1 copia

CUARTA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2025.

Preinscripción:

Del 24 marzo al 19 de mayo de 2025.

Curso de identificación y fortalecimiento de habilidades para el aprendizaje:

Del 30 de junio al 11 de julio del 2025.

Publicación de resultados:

El 12 de agosto del 2025.

Inscripciones:

Del 13 al 15 de agosto del 2025.

Inicio de cursos:

El 18 de agosto del 2025.

QUINTA. - CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre las Unidades de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

SEXTA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Dirección de Unidades UPN en Jalisco: Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 3° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, teléfono 30300750 00 Ext. 57663 y 57625.

Preinscripciones en horarios de oficina en las Unidades de la UPN.

Teléfonos:

Guadalajara Unidad 141 al teléfono	33 38 23 65 72
Tlaquepaque Unidad 142 al teléfono	33 36 39 05 76
Autlán de Navarro Unidad 143 al teléfono	31 73 82 0735
Ciudad Guzmán Unidad 144 al teléfono	34 14 13 32 14
Zapopan Unidad 145 al teléfono	33 36 60 48 50

Correos Electrónicos:

Guadalajara Unidad 141	inscripciones@upn141.edu.mx
Tlaquepaque Unidad 142	registroupn142@gmail.com
Autlán de Navarro Unidad 143	upnunidad143@gmail.com
Ciudad Guzmán Unidad 144	unidad144@upn.mx
Zapopan Unidad 145	agustin.upn145@gmail.com

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Licenciatura.

SÉPTIMA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado a los teléfonos: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas Col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

OCTAVA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las Convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

NOVENA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DÉCIMA. - AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá vigencia del 24 de marzo al 15 de agosto del 2025.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 24 de marzo de 2025

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**